Contrato No. 106 de 2026

Objeto del Contrato:	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo, incluyendo la mano de obra y el suministro de repuestos y accesorios nuevos y originales para los vehículos de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Fecha de Inicio del Contrato:	9 de noviembre de 2026
Fecha de Terminación:	8 de noviembre de 2027
Plazo de Ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses o hasta agotar los recursos, lo que suceda primero, y se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor del Contrato:	El valor del contrato corresponde a la suma **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000) INCLUIDO EL IVA**, y todos los costos directos e indirectos inherentes a la ejecución del contrato de acuerdo con los valores establecidos, y todos los impuestos nacionales y locales a que haya lugar, la cual se encuentra acorde con la oferta económica del proponente (Numeral 5.1 de la sección del cuestionario del proceso GGC-MC-012-2026 del SECOP II).

Partes del Contrato:	**Contratante:**	**METRO DE BOGOTÁ S.A.**
	Contratista:	**CLOUDCOL S.A.S.**

SUPERVISIÓN	**Camilo Andrés Segura Rodríguez,** Profesional Grado 3, de la Gerencia de Gestión Corporativa o quien designe el Ordenador del Gasto, conforme a la Cláusula Novena del Contrato 106 de 2026.

No. CDP y Fecha*	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
801 del 1/09/2026	1073 del 23/10/2026	42120201008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$12.500.000	$12.500.000

Consideraciones: De conformidad con la Cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta por parte de la EMB S.A. Para su ejecución, se requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y la suscripción del Acta de Inicio.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

Con la suscripción de la presente acta, el Supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de que trata el artículo 361 del Decreto Único Sectorial 640 de 2025, la suscripción de los documentos de autorización de datos personales, carta de adhesión a la política de integridad y la declaración de intereses privados, la relación de contratos de prestación de servicios en el formato dispuesto por la EMB S.A, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 369 del Decreto 640 de 2025, por lo tanto, se verificaron todos los requisitos establecidos en la Cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA del mismo para su inicio de la ejecución.

Por lo tanto, se recuerda al contratista, lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA SEGUNDA del Contrato con relación a la garantía única de acuerdo con la cual, *"Con ocasión de la suscripción del Acta de Inicio, el Contratista deberá ajustar la Garantía Única de Cumplimiento, modificando únicamente las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin alterar la fecha de inicio de los amparos. Asimismo, la garantía deberá actualizarse cada vez que se suscriban actas de suspensión, otrosíes, modificaciones, reinicio y liquidación. En todo caso, el amparo de cumplimiento deberá mantenerse vigente y ajustarse al valor final y a la fecha de liquidación del contrato."*.

En consecuencia, se firma a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2026, las partes del presente contrato dejan constancia del inicio de este y así mismo se firma por quienes en ella intervienen.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VER REGISTRO DE FIRMA ELECTRÓNICA
CAMILO ANDRÉS SEGURA RODRÍGUEZ
Profesional Grado 3
C.C. 80.843.594

POR EL CONTRATISTA DEL CONTRATO



OSCAR MAURICIO CAMPOS CUERVO
Representante Legal
CLOUDCOL S.A.S.
NIT. 900.666.983-8
Contratista del contrato: 106 de 2026

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de inicio contrato 106 de 2026

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261109-120200-ed5c21-30758137

Estado: Finalizado

Creación: 2026-11-09 12:02:00

Finalización: 2026-11-09 12:02:02

Escanee el código para verificación

Firma: Camilo Andrés Segura



Camilo Andrés Segura Rodríguez
80843594
camilo.segura@metrodebogota.gov.co
Profesional Grado 3
Gerencia de Gestión Corporativa

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de inicio contrato 106 de 2026

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261109-120200-ed5c21-30758137
Creación: 2026-11-09 12:02:00
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-11-09 12:02:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Camilo Andrés Segura Rodríguez camilo.segura@metrodebogota.gov.co Profesional Grado 3 Gerencia de Gestión Corporativa	Aprobado	Env.: 2026-11-09 12:02:02 Lec.: 2026-11-09 12:02:02 Res.: 2026-11-09 12:02:02 IP Res.: 191.104.68.93